

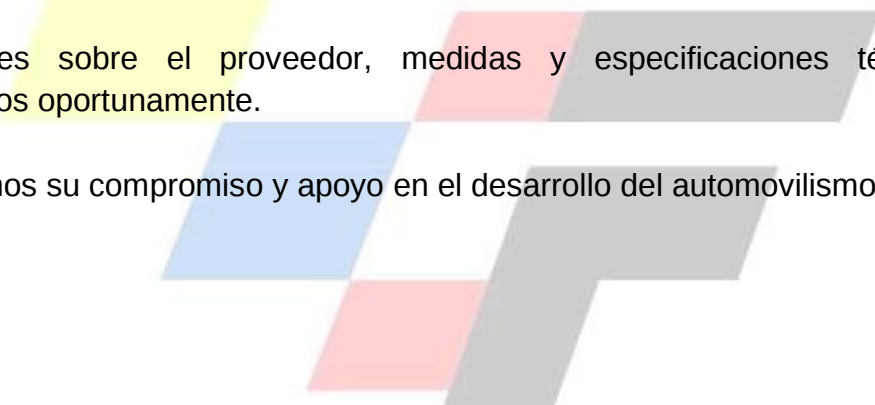
COMUNICADO OFICIAL

La Federación Ecuatoriana de Automovilismo y Kartismo Deportivo (FEDAK) y la Comisión Nacional de Circuitos (CNC) pensando en el beneficio de los pilotos, en la competitividad del deporte motor en el país y en cumplimiento al Reglamento Técnico de Circuitos vigente, informan que están próximos a suscribir un convenio con un proveedor de neumáticos los cuales regirán a partir del mes de julio de 2025 en todas las competencias a nivel nacional de la modalidad de circuitos.

En ese sentido, se recomienda a pilotos y equipos tomar en cuenta esta disposición para la planificación y gestión de su stock de neumáticos actuales.

Los detalles sobre el proveedor, medidas y especificaciones técnicas serán comunicados oportunamente.

Agradecemos su compromiso y apoyo en el desarrollo del automovilismo ecuatoriano.



Todos somos FEDAK

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

Quito, 27 de marzo de 2025
COMISIÓN NACIONAL DE CIRCUITOS
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO